

RESUMEN EJECUTIVO

LA OFICINA DEL MONITOR INDEPENDIENTE

MEMORIA ANUAL DE 2006

RICHARD ROSENTHAL
EL MONITOR INDEPENDIENTE

EL EDIFICIO MUNICIPAL DE WELLINGTON E. WEBB
201 W. COLFAX, DEPT. 1201
DENVER, CO 80202

TELÉFONO: (720) 913-3306
FAX: (720) 913-3305

[HTTP://WWW.DENVERGOV.ORG/OIM](http://www.denvergov.org/oim)

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES

La misión de la Oficina del Monitor Independiente (OIM) es de proveer una vigilancia justa y objetiva de los Departamentos de la Policía y el Alguacil. La misión del Monitor es de dirigirse con transparencia y responsabilidad, la cual asegurará la confianza pública hacia el personal uniformado de Denver y hacia los reglamentos que los gobiernan.

La Oficina del Monitor Independiente es responsable de: (1) monitorear activamente y participar en las investigaciones del personal que esta bajo juramento de la Policía en la Ciudad y Condado de Denver y el Departamento del Alguacil; (2) hacer recomendaciones al Administrador de Seguridad, Jefe de la Policía y Director de Correcciones (quienes son responsables de la disciplina entre los departamentos) con relación a acciones administrativas, incluyendo el uso de medidas disciplinarias para el personal en los departamentos; y (3) hacer recomendaciones policiales con relación a asuntos extensos.

Las Funciones Primarias de la Oficina del Monitor

En el año 2006, las funciones centras de la Oficina del Monitor incluyeron:

Monitorear y revisar a las investigaciones de incidentes críticos en los Departamentos de la Policía, el Alguacil, y los Bomberos, especialmente investigaciones con oficiales involucrados en disparos, cuando una persona se muere mientras está en la custodia de los oficiales, y los usos de fuerza que resuelven en herido profundo o muerto;

Monitorear las decisiones de los Departamentos de la Policía (DPD) y el Alguacil (DSD) con respeto a casos de Asuntos Internos, y como los departamentos maneja las quejas, para asegurar justicia y consistencia en el manejo de quejas iniciadas por los ciudadanos y por los departamentos sí mismos (internamente);

Monitorear y hacer recomendaciones con respeto a investigaciones internas formales de DPD y DSD para asegurar que las investigaciones son completas y justas;

Monitorear y hacer recomendaciones sobre las conclusiones de las investigaciones hechas por DPD y DSD y la imposición de disciplina después de las alegaciones son sustentadas (Esta tarea incluye monitorear las deliberaciones y recomendaciones del Consejo de Revisión Disciplinaria);

Asegurar que el proceso de quejarse es accesible a la comunidad entera y educar a los miembros de la comunidad a cerca de cómo sus quejas fueron manejadas y porque; y finalmente,

Bajar el plazo de tiempo que los dos departamentos toman a procesar quejas.

Las Metas para el año 2006

Meta: Publicar un informe sobre las investigaciones en las cuales oficiales están involucrados en disparos y también políticas que pertenecen a fuerza mortal.

El Estado de la Meta: A partir del fin del año 2005, la OIM y el Centro de Recursos de Evaluación Policial con base en Los Ángeles, CA entraron en un contrato para conducir una

revisión de las políticas e investigaciones de DPD con relación a fuerza mortal. La OIM dispondrá el informe en el medio del 2007.

Meta: Establecer el programa del Monitor de mediación entre a los oficiales y miembros de la comunidad como lo más grande del país (por persona).

El Estado de la Meta: La OIM condujo 44 mediaciones desde su comienzo en el noviembre del 2005. Cuarenta de estas mediaciones tomaron lugar durante el 2006. El programa de mediación es actualmente lo más grande en Los Estados Unidos por persona.

Meta: Asistir a DPD y DSD con la implementación de un nuevo Sistema de Intervención Temprano.

El Estado de la Meta: La personal de OIM y DPD participaron en un grupo para idear e iniciar un nuevo Programa de Intervención Temprano. Por el fin del 2006, un procedimiento nuevo fue terminado y listo para compartir con el resto del departamento.

Meta: Crear informes cada tres meses (Quarterly Reports) como las ordenanzas requieren, y ponerlos en el Internet.

El Estado de la Meta: A partir del fin del primer trimestre del año 2006, la OIM diseñó un informe en el cual cada caso de asuntos internos cerrado durante ese trimestre con una conclusión de “sustentada” fue reportado al público. Los informes incluyen el grado del oficial, una descripción de la mala conducta, y la disciplina impuesta por DPD o DSD. Se puede encontrar este informe en el Internet al www.denvergov.org/oim

Meta: Aumentar la satisfacción por la parte del oficial y el ciudadano con los procesos de manejar quejas y disciplina por la mediación de quejas; proveer cartas de disposición más específicas; y usar un proceso de “filtrar” para bajar el plazo de tiempo tomado a manejar quejas.

El Estado de la Meta: La OIM facilitó la creación de una encuesta para medir si o no la OIM ha mejorado la satisfacción de los oficiales y las personas que se quejaron, con respeto al manejo de queja y disciplina desde los resultados del 2005. Según a los resultados, la satisfacción de los dos partidos con la mediación fue significativamente más alta en el 2006 de antes con el proceso tradicional de manejar quejas.

Meta: Bajar el plazo de tiempo DPD toma para cumplir una investigación de asuntos internos y la imposición de disciplina.

El Estado de la Meta: Como resultado del nuevo proceso de filtrar cuando manejar quejas, el promedio de días para manejar quejas en DPD bajaron por 10% en el 2006. El proceso de revisión de casos por el liderazgo del departamento con relación a hacer conclusiones para quejas formales también mejoró dramáticamente. Al mismo tiempo, DPD todavía puede bajar el plazo de tiempo toma para manejar investigaciones informales y negadas.

LAS CLASIFICACIONES, INVESTIGACIONES, Y CONCLUSIONES DE QUEJAS

En el año 2006, el Departamento de la Policía recibió 1,078 quejas nuevas abarcando 1,483 alegaciones. Del total de las quejas, 614 fueron hechas por miembros de la comunidad y 186 fueron iniciadas internamente. Un total de 266 quejas internas involucraron alegaciones del fallo para aparecer en corte como testigo, de oficiales envueltos en accidentes evitables de tránsito, y del fallo para calificar en sus exámenes de armas de fuego.

En el año 2006, el Departamento del Alguacil recibió 388 quejas. Aproximadamente 42% de quejas totales fueron iniciadas por los presos, mientras quejas desde la gerencia comprendió 9% de quejas, los miembros de la comunidad eran 18.8%, y los empleados eran 6.7%.

Quejas sobre conducta impropia comprendieron 51.1% de todas de las alegaciones recibidas. Quejas por pérdida de propiedad y quejas por procedimientos generales inadecuados cada una comprendió 17% de las alegaciones totales recibidas.

DISCIPLINA

TODAS DE LAS QUEJAS EN EL 2006 POR LA CLASE DE QUEJA Y LA CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS (DPD 2006)

LA CLASE DE QUEJA

Ciudadano/Miembro de la Comunidad
Interna
El Fallo para Aparecer en Corte
Accidentes de Tránsito
El Fallo para Calificar con la Arma de Fuego

TODAS DE LAS QUEJAS POR LA FUENTE (DSD 2006)

LA FUENTE DE LA QUEJA

Ciudadano/Miembro de la Comunidad
Empleado
Preso
Gerencia
Otra
Desconocido

LA CUENTA TOTAL

La forma de disciplina impuesta más común sobre los oficiales de DPD para las quejas iniciadas por ciudadanos fue una reprimenda oral con el 53% de las alegaciones sustentadas recibiendo este castigo. La próxima forma de disciplina más común fue reprimenda escrita (38.5%).

Disciplina para las quejas internas fue primariamente reprimendas orales (65.6%) y escritas (23.7%).

Una queja de fuerza excesivo iniciado por DPD fue sustentado en el 2006 y resultó en una imposición sustancial de disciplina.

Los oficiales del Departamento del Alguacil con alegaciones de conducta impropia recibieron reprimendas verbales más frecuentemente (31.3%). Al mismo tiempo ellos con alegaciones sustentadas de conducta impropia tuvieron una probabilidad igual de recibir suspensión, una reprimenda escrita, o una carta de aviso (25%). Todos de los oficiales con alegaciones sustentadas de violaciones de la ley recibieron suspensiones.

INTERVENCIÓN TEMPRANA

En el año 2004, el DPD creó un Sistema de la Temprana Identificación e Intervención de sus oficiales. Durante el 2006, representantes de la OIM trabajaron con el liderazgo de DPD, representantes del sindicato, y un miembro del Foro de Vigilancia Ciudadana para escribir las nuevas políticas de intervención temprana. Un borrador de las políticas con el nombre nuevo, “Sistema para Evaluar a la Personal” fue creado al fin del 2006 y estuvo listo para compartir con el resto de DPD. Durante este tiempo, el Jefe de la policía había elegido representantes para servir en el Consejo del Sistema para Evaluar a la Personal. Los representantes reunirán cada tres meses para evaluar el sistema continuamente y también evaluar los gatillos usados por la Oficina de Estandartes Profesionales en DPD para ayudarles a los supervisores a manejar a sus empleados mejor.

CURSOS CONSISTENTES O REPETITIVOS DE CONDUCTA

De los oficiales que recibieron una queja en el 2006, el 61.4% recibieron solamente una queja mientras 3.2% de los oficiales recibieron cinco quejas o más durante el año. El 81% de los oficiales que recibieron una queja en el 2006, recibieron entre una y dos quejas.

En el año 2006, 191 oficiales del Alguacil recibieron al menos una queja. Aproximadamente 78% de esos oficiales recibieron solamente una queja mientras 6.2% recibieron tres o más. Ningún oficial recibió más de cuatro quejas en 2006.

PROYECTOS ESPECIALES

El Monitor está involucrado en los proyectos siguientes:

- El Monitor sentó inquietud debido a los Departamentos de la Policía y el Alguacil faltando un proceso por lo cual una alegación “sustentada” para “Apartarse de la Verdad” es evaluada para asegurar que el testimonio futuro del oficial será considerado creíble en una corte de ley.
- Mejorar el entrenamiento que los oficiales reciben con respeto a la organización “Copwatch,” y los derechos completos de los miembros del público a observar a las actividades de la policía cuando está en áreas públicas. Esto fue identificado como problema basado en un número de quejas relacionadas a este tema.
- Muchos oficiales se quejaron sobre la provisión de tarjetas de negocios por la parte del DPD. Al tomar en cuenta las quejas, DPD cambió muchas prácticas alrededor las tarjetas de negocios.

- La Gay and Lesbian Fund for Colorado y El Centro para Víctimas del Crimen de Denver proveer y administrar fondos privados que reembolsan a los propietarios quienes han sustentados pérdida de propiedad como resultado de las acciones de la policía.

LA REVISIÓN DE INCIDENTES CRÍTICOS

En el año de 2006, hubo diez disparos involucrando oficiales de servicio de DPD. Hubo un disparo adicional involucrando un oficial libre que ocurrió fuera de Denver. Además, hubo un muerto en la custodia de DPD. La personal de la OIM respondió a la escena cada vez y monitoreó las investigaciones y procesos de revisión. Un disparo con el oficial fue determinado ser “fuera de las reglas.” El oficial, de prueba, resignó de su posición antes de una recomendación disciplinaria podría hecha.

En el año 2006, hubo tres muertes en la custodia de los oficiales del Alguacil, en las cárceles. Dos muertes fueron causadas por suicidio (uno en la cárcel de la Ciudad y el otro en la cárcel del Condado), y uno fue el resultado de lastimaduras sustentadas antes de estar colocada en custodia.

El Monitor notó las inquietudes siguientes con relación a las investigaciones y revisión de los incidentes críticos del 2006:

- El reviso administrativo de disparos involucrando oficiales de DPD fue retardado porque los informes de homicidio no fueron preparados a tiempo.
- La Oficina del Jefe de Seguridad no cumplió su prometa para preparar informes públicos con respeto a las conclusiones de casos involucrando incidentes de usos de fuerza que resultan en lastimadura o muerte.
- La personal del Centro Médico de Salud de Denver (Denver Health Medical Center) rechazó a cooperar con la investigación condujo por el Departamento del Alguacil sobre el muerte su custodia. Este fallo de cooperar ha tenido un impacto negativo en la habilidad del Alguacil a responder al incidente.

MEDIACIÓN

La mediación es una alternativa viable al proceso normal de manejar quejas. Este programa voluntaria permite al miembro de la comunidad y al oficial una oportunidad a conversar sobre los problemas en un ambiente neutral, sin confrontación y confidencial con la ayuda de un mediador profesional.

En el año 2006, hubo un total de 40 mediaciones- 39 con el Departamento de la Policía y una con el Departamento del Alguacil. Como desplegado en la tabla, la mayoría de los participantes estuvieron satisfechos con el proceso de mediación.

ELOGIOS Y RECONOCIMIENTOS

En el año 2006, los oficiales de DPD recibieron 572 elogios. Reportes de Acciones de Elogios fueron los más recibidos con 31.5% del total. Otros elogios comunes incluyeron elogios oficiales (22.9%) y carta comendatorias (14.3%).

En el año 2006, el Departamento del Alguacil dio 108 elogios y reconocimientos. El número más grande de reconocimientos fueron para elogios desde el supervisor (23.1%) seguido por elogios (18.5%) y servicio a la comunidad (13.9%).

ALCANCE PARA LA COMUNIDAD Y LOS DEPARTAMENTOS

El Monitor Independiente y la Mediador de Relaciones de la Comunidad se han reunidos con más de 100 organizaciones basadas en la comunidad, fundaciones sin fines de lucro, asociaciones de vecindarios, congregaciones religiosas, grupos activistas, agencias del gobierno, e individuos interesados desde el agosto de 2005 cuando la OIM abrió. Por hablar con ellos que viven y trabajan en Denver, la OIM mantiene relaciones y adquiere un mejor conocimiento de las inquietudes y las prioridades de la comunidad.

Adicionalmente, la OIM conduce alcances con miembros de los Departamentos de la Policía y el Alguacil. Es tan importante establecer comunicación abierta con ellos como con la comunidad para recomendar políticas efectivas y justas y también enmendar las que ya existen. Por eso, la OIM escucha a los miembros de los departamentos y responder como apropiada.

PLAZO PARA LA REVISIÓN

Una de las inquietudes primarias con respecto a las quejas es la habilidad a resolverlas en una manera a tiempo. Bajar el plazo del tiempo de manejar quejas es una prioridad para la OIM y el Foro de Vigilancia Ciudadana.

Para finales del año 2006, hubo 169 casos de asuntos internos aún abiertos de DPD de. De estos casos, ningún tuvo más de un año.

Para finales del año 2006, hubo 49 casos de asuntos internos abiertos de DSD. De estos casos, tampoco ningún tuvo más de un año.

El Departamento de la Policía no realizó su meta de cerrar todos casos entre 150 días. El 3.3% de los casos cerrados en el 2006 tomó más de 150 días a cerrar, con un caso tomando 306 días a cumplir.

El Departamento del Alguacil tampoco no realizó su meta de cerrar todos casos entre 85 días. Sin embargo, el 23% de los casos tomó más de 85 días, con un caso tomando 305 días a cumplir.

La OIM continuará a evaluar las medidas de ejecución para ambos departamentos con relación al plazo del tiempo que tiene los departamentos para manejar las quejas en el 2007 y en adelante.